

INFORME AL CONGRESO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021



Santiago, agosto de 2022



Índice

I. Introducción.....	2
II. Antecedentes del Informe	3
III. Informe de Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2021	4
ANEXOS.....	8



I. Introducción

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública nacional, entregando información que apoya la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos en las mejores iniciativas de inversión (IDI) desde un punto de vista económico y social, en conformidad con los lineamientos de las políticas de Gobierno.

La administración superior del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) corresponde en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, y al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

De acuerdo con la normativa legal vigente¹, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico-económica que determine su rentabilidad social. Por tanto, las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado deben ser respaldadas con un estudio preinversoral que diagnostica la problemática que le da origen, analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad.

Los resultados del análisis técnico económico (RATE) pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta Información); OT (Objetado Técnicamente); o IN (Incumplimiento de Normativa²).

El Sistema se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas de inversión), y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes de financiamiento disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas, excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine.

Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N° 1.263, de 1975), que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

Las instituciones que no pueden presentar iniciativas de inversión corresponden a las fundaciones y organizaciones sociales sin fines de lucro (tales como universidades, bomberos u otros). Estas Instituciones deben coordinarse con el Gobierno Regional y/o con los municipios pertinentes para canalizar sus demandas de inversión en el marco del SNI.

¹ El Decreto Ley N° 1.263, de 1975: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

² La calificación “Incumplimiento de Normativa” procede si una Iniciativa de inversión nueva o de arrastre, sometida al análisis técnico-económico para determinar la conveniencia de su ejecución, sobre la cual se ha detectado que ha sido objeto de asignación de recursos, ha sido adjudicada o ha ejecutado gasto, sin contar con informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El RATE deberá contener la opinión sobre la conveniencia técnico-económica de su ejecución y además identificar el incumplimiento normativo detectado (*Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2020*).



La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, de manera que los servicios puedan contar de manera permanente con carteras de proyectos que se encuentren en condiciones de solicitar financiamiento.

Todas las iniciativas de inversión deben contar con el informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como también los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de dichas iniciativas. Se exceptúan de esta norma general, aquellas que establezca la Ley de Presupuestos u otras normas³.

II. Antecedentes del Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 3º letra i) de la Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que señala: “En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”.

A continuación, se entrega la información correspondiente a iniciativas de inversión nuevas y de arrastre que corresponden al año presupuestario 2021, según se solicita en la Ley antes señalada.

³ Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2020.

III. Informe de Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2021

- a. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia analizó un total de 6.510 iniciativas de inversión (IDI) nuevas y de arrastre que fueron postuladas para el año presupuestario 2021, por un monto total de \$ 4.815.147 millones de pesos.

Cuadro 1: Número de Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF y el Monto solicitado. Año presupuestario 2021

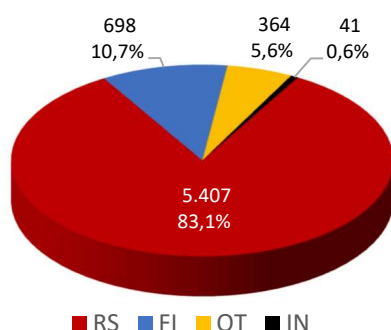
RATE (1)	N° de Iniciativas	% del Total de IDI	Monto solicitado (en MM\$ 2021)	% del Monto Total
RS	5.407	83,1%	4.182.119	86,9%
FI	698	10,7%	336.043	7,0%
OT	364	5,6%	252.770	5,2%
IN	41	0,6%	44.215	0,9%
Total	6.510	100,0%	4.815.147	100,0%

(1) RATE: Resultado análisis técnico económico.

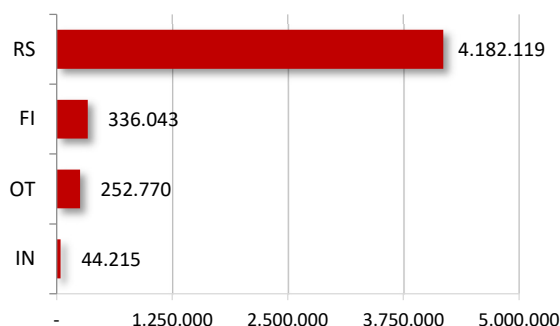
Fuente: BIP⁴ del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

De lo que se observa en la Gráfica 1, el 83% de las iniciativas postuladas para el año 2021 tuvo RATE RS con un monto solicitado de \$ 4.182.119 millones de pesos (ver Gráfica 2), el 10,7% RATE FI, un 5,6% RATE OT y el 0,6% tuvo RATE IN.

Gráfica 1: Número de Iniciativas de Inversión según RATE, Año Presupuestario 2021



Gráfica 2: Monto solicitado según RATE (en MM\$ 2021)



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- b. Del total de 6.510 iniciativas de inversión postuladas para el año 2021, se decretó asignación presupuestaria para un total de 3.971 iniciativas, por un total de \$ 2.502.542 millones de pesos, lo que representa el 61% de las iniciativas y el 52% del monto total analizado.

⁴ BIP: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Así, de las Iniciativas de inversión con decreto de asignación presupuestaria, el 99,0% tuvo RATE RS, por un monto de \$ 2.462.101 millones de pesos, equivalente al 98,4% del monto total decretado.

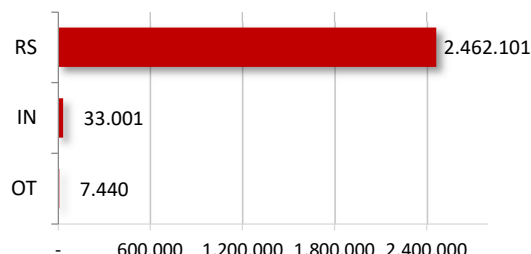
Cuadro 2: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF con Decreto de Asignación Presupuestaria, Año presupuestario 2021

RATE	N° de Iniciativas (1)	% del Total de IDI	Monto Decretado (en MM\$ 2021) (2)	% del Monto Total
RS	3.932	99,0%	2.462.101	98,4%
IN	34	0,9%	33.001	1,3%
OT	5	0,1%	7.440	0,3%
Total	3.971	100,0%	2.502.542	100,0%

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE⁵ de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Gráfica 3: Monto Decretado según RATE (en MM\$ 2021)



- c. Del total de 3.971 iniciativas con decreto de asignación presupuestaria, 3.293 registran ejecución de gasto, alcanzando un monto devengado de \$2.137.668 millones de pesos, lo que representa un 85% del monto total con decreto.

De este modo, del total de 3.293 iniciativas de inversión que ejecutaron gasto, 3.258 contaron con recomendación favorable (RATE RS) equivalente al 98,9%, por un monto que alcanzó los \$2.107.165 millones de pesos, lo que representa un 98,6% del monto ejecutado.

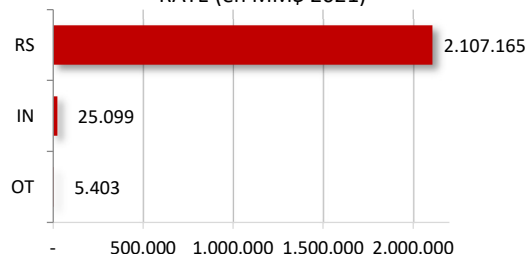
Cuadro 3: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF, con Decreto y Ejecución. Año presupuestario 2021

RATE	N° de Iniciativas (1)	% del Total de IDI	Monto Devengado (en MM\$ 2021)	% del Monto Total
RS	3.258	98,9%	2.107.165	98,6%
OT	5	0,2%	5.403	0,3%
IN	30	0,9%	25.099	1,2%
Total	3.293	100,0%	2.137.668	100,0%

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Gráfica 4: Monto Devengado según RATE (en MM\$ 2021)



- d. El Cuadro 4 presenta un resumen del número y monto de las iniciativas de inversión analizadas en el SNI, con decreto de asignación presupuestaria y con gasto devengado para los años presupuestarios 2021 y 2020.

Al comparar ambos años se puede apreciar que el número de iniciativas de inversión analizadas disminuyó el año 2021 con respecto del año 2020 en una tasa de un -3,1%, mientras que los montos solicitados se elevaron en 9,1%. En lo referido a la asignación presupuestaria (con

⁵ SIGFE: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

decreto), también se ve una variación positiva, de 1,8% en el número de iniciativas y de 0,7% en el caso de los montos solicitados.

Respecto del número de iniciativas de inversión que obtuvieron decreto de identificación presupuestaria y ejecutaron gasto, independiente de su RATE, se observó que fue de un 83% para ambos años, en tanto que el porcentaje de inversión pasó de un 81% el año 2020 a un 85% el 2021, lo que representó una variación positiva de un 6,1%.

Del total de estas iniciativas, el 98,9% contó con RATE RS, porcentaje que se ha mantenido prácticamente constante en los últimos años.

Con relación al monto devengado, el 98,3% contó con RATE RS en el año 2020 y 98,6% el año 2021, lo que en términos de montos absolutos significó un aumento de MM\$ 125.371, equivalente a un 6,3%.

Cuadro 4: Iniciativas de Inversión (IDI) y Montos analizados, decretados y ejecutados, Año presupuestario 2020-2021 (en MM\$ 2021)

Iniciativas de Inversión (IDI)	Año 2020		Año 2021		% variación anual	
	Número ⁽¹⁾	Monto MM\$ ⁽²⁾	Número ⁽¹⁾	Monto MM\$ ⁽²⁾	Número	Monto
Analizadas	6.715	4.414.919	6.510	4.815.147	-3,1%	9,1%
Analizadas con decreto	3.902	2.484.346	3.971	2.502.542	1,8%	0,7%
% del total analizado	58%	56%	61%	52%		
Analizadas con decreto y gasto	3.252	2.015.072	3.293	2.137.668	1,3%	6,1%
% del total con decreto y gasto	83%	81%	83%	85%		
Analizadas RATE RS con decreto y gasto	3.215	1.981.794	3.258	2.107.165	1,3%	6,3%
% del total con decreto y gasto	98,9%	98,3%	98,9%	98,6%		

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

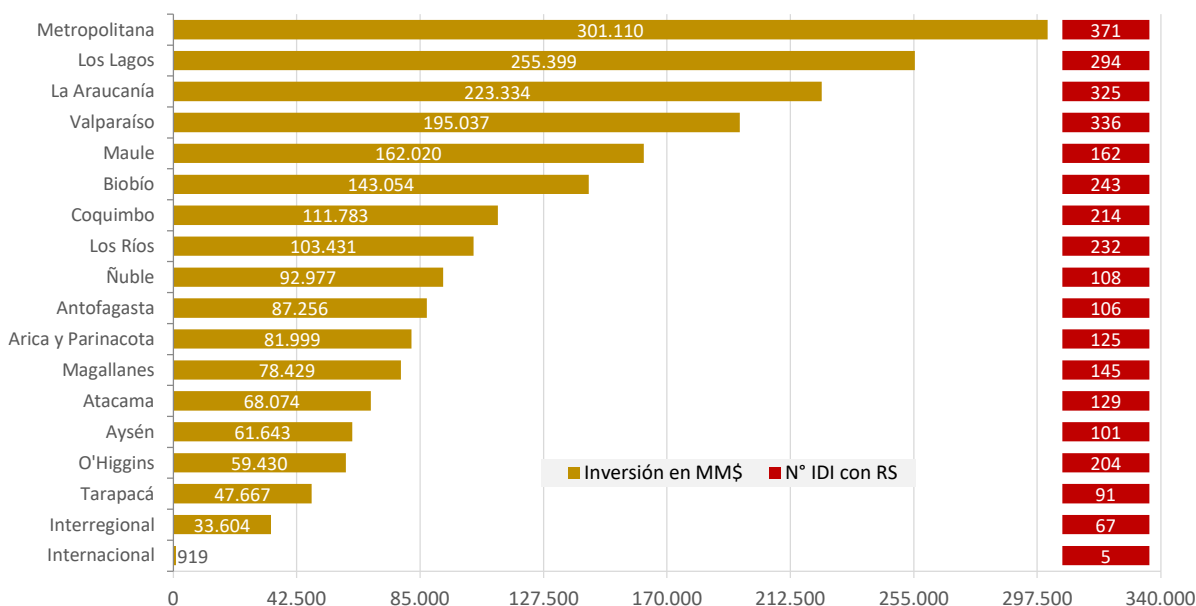
Nota: Para el ajuste de la inversión 2020 se empleó el IPC registrado por el Banco Central.

- e. La Gráfica 5 muestra la distribución regional de las iniciativas de inversión con un resultado del análisis técnico económico favorable, RATE RS, y ejecución presupuestaria para el año presupuestario 2021. Como se puede apreciar, las regiones donde se registra un mayor monto ejecutado correspondieron a la Metropolitana (MM\$ 301.110), Los Lagos (MM\$ 255.399) y La Araucanía (MM\$ 223.334), entre las principales.
- f. La Gráfica 6 refleja la inversión per cápita por región donde destaca Aysén con un monto de \$572.162 y Magallanes con \$435.842, seguidas por las regiones de Arica y Parinacota con \$321.084, Los Lagos \$284.629, Los Ríos \$253.620 y La Araucanía con \$219.052. En tanto entre las regiones con más baja inversión per cápita están la Metropolitana con \$36.532, O'Higgins \$ 59.373 y Biobío con \$85.631 pesos. El promedio país para el 2021 fue de \$107.080⁶ pesos per cápita.

⁶ Nota: El valor per cápita nacional suma la inversión de las Iniciativas de Inversión Interregional e Internacional.

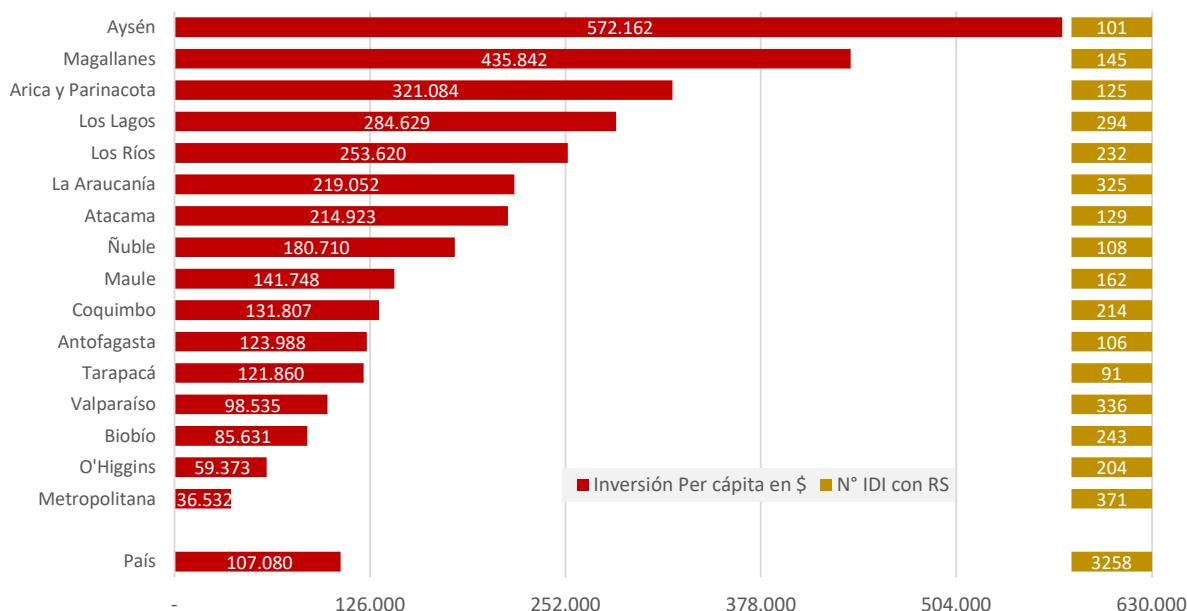
Para mayor detalle de la situación por región, ver cuadros en Anexo 1 y Anexo 2.

Gráfica 5: Distribución regional del monto y número de iniciativas de inversión con RATE RS que ejecutaron gasto (MM\$), Año presupuestario 2021



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Gráfica 6: Inversión per cápita (\$) por regiones, RATE RS, Año presupuestario 2021⁷



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Nota: La inversión per cápita País integra el número de iniciativas e inversión Interregional e Internacional.

⁷ Para el cálculo de la inversión per cápita 2021 se empleó las estimaciones y proyecciones de población de Chile a partir del Censo de Población y Vivienda 2017 publicadas por el INE en: <https://www.inec.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

ANEXOS

Anexo 1. Cuadro 5: Inversión Pública por tipo de RATE, según región, año 2021

REGIÓN	Iniciativas de Inversión (IDI)														
	Total Analizadas					Con Decreto					Con Gasto Devengado				
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN
Arica y Parinacota	197	191	6	0	0	151	151	-	0	0	125	125	-	0	0
Tarapacá	199	169	14	13	3	106	103	-	1	2	94	91	-	1	2
Antofagasta	219	174	32	12	1	137	136	-	0	1	107	106	-	0	1
Atacama	237	195	16	26	0	145	145	-	0	0	129	129	-	0	0
Coquimbo	371	330	14	26	1	235	234	-	0	1	215	214	-	0	1
Valparaíso	812	657	121	27	7	391	385	-	0	6	342	336	-	0	6
RM Santiago	835	638	148	47	2	452	449	-	1	2	374	371	-	1	2
O'Higgins	486	351	56	79	0	242	242	-	0	0	204	204	-	0	0
Maule	296	260	23	5	8	222	216	-	0	6	167	162	-	0	5
Ñuble	242	200	35	6	1	150	149	-	0	1	109	108	-	0	1
Biobío	631	475	86	65	5	373	370	-	0	3	245	243	-	0	2
La Araucanía	585	482	87	10	6	365	360	-	0	5	330	325	-	0	5
Los Ríos	351	335	8	7	1	277	276	-	0	1	233	232	-	0	1
Los Lagos	481	434	26	15	6	359	351	-	2	6	300	294	-	2	4
Aysén	193	163	10	20	0	131	130	-	1	0	102	101	-	1	0
Magallanes	285	269	14	2	0	157	157	-	0	0	145	145	-	0	0
Inter regional	85	79	2	4	0	73	73	-	0	0	67	67	-	0	0
Internacional	5	5	0	0	0	5	5	-	0	0	5	5	-	0	0
Total	6.510	5.407	698	364	41	3.971	3.932	-	5	34	3.293	3.258	-	5	30

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Anexo 2. Cuadro 6: Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2021. Montos solicitados, decretados y devengados

REGIÓN	Monto MM\$ 2021														
	Solicitado Presupuesto 2021					Monto Decretado 2021					Monto Devengado 2021				
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN
Arica y Parinacota	151.347	149.472	1.874	0	0	86.909	86.909	-	0	0	81.999	81.999	-	0	0
Tarapacá	103.839	89.817	4.366	8.204	1.452	80.069	78.255	-	10	1.804	48.913	47.667	-	0	1.246
Antofagasta	149.936	133.009	12.723	4.132	72	104.673	104.601	-	0	72	87.328	87.256	-	0	72
Atacama	214.135	186.155	3.785	24.195	0	75.599	75.599	-	0	0	68.074	68.074	-	0	0
Coquimbo	219.202	202.954	5.069	10.991	189	128.421	128.232	-	0	189	111.972	111.783	-	0	189
Valparaíso	483.856	405.572	47.789	22.249	8.247	245.482	239.630	-	0	5.852	197.947	195.037	-	0	2.910
RM Santiago	647.958	511.311	105.806	29.587	1.254	349.952	343.669	-	5.304	979	307.368	301.110	-	5.279	979
O'Higgins	259.326	146.744	38.318	74.263	0	69.111	69.111	-	0	0	59.430	59.430	-	0	0
Maule	236.370	226.013	3.791	47	6.518	216.668	209.976	-	0	6.692	167.622	162.020	-	0	5.602
Ñuble	141.842	126.865	12.280	1.186	1.511	103.167	101.166	-	0	2.001	94.375	92.977	-	0	1.398
Biobío	426.336	330.464	43.789	50.461	1.622	170.583	170.409	-	0	174	143.225	143.054	-	0	171
La Araucanía	395.521	334.119	40.192	1.369	19.842	264.266	253.405	-	0	10.862	232.612	223.334	-	0	9.278
Los Ríos	251.099	246.800	1.818	1.075	1.407	111.163	109.897	-	0	1.266	104.650	103.431	-	0	1.219
Los Lagos	500.671	489.929	6.189	2.451	2.102	285.416	282.187	-	120	3.109	257.552	255.399	-	118	2.035
Aysén	254.626	231.111	3.197	20.317	0	74.335	72.329	-	2.007	0	61.649	61.643	-	6	0
Magallanes	316.336	310.302	3.981	2.053	0	92.878	92.878	-	0	0	78.429	78.429	-	0	0
Inter regional	59.708	58.444	1.075	190	0	41.642	41.642	-	0	0	33.604	33.604	-	0	0
Internacional	3.039	3.039	0	0	0	2.206	2.206	-	0	0	919	919	-	0	0
Total	4.815.147	4.182.119	336.043	252.770	44.215	2.502.542	2.462.101	-	7.440	33.001	2.137.668	2.107.165	-	5.403	25.099

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.